

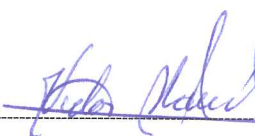


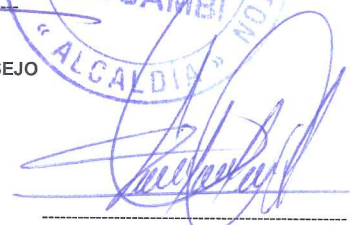
## ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO CANTONAL DE PLANIFICACIÓN DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN YACUAMBI

En la parroquia 28 de Mayo, a los veinticuatro días del mes de julio de dos mil diecinueve, siendo las catorce horas con quince minutos, con la concurrencia del señor Víctor Manuel Guaián Chalan, Alcalde del cantón Yacuambi, actuando en calidad de Secretaria de la Sesión del Consejo de Planificación, la Abg. Doris Patricia Armijos Ch., se instala en sesión Ordinaria el Consejo Cantonal de Planificación, al amparo de lo prescrito en el Art. 241 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización. Asisten a la presente Sesión las **Autoridades y Representantes de la Sociedad**: Lic. Benigno Zhingre Chalan; Representante de la Sociedad Civil; Tnglo. Luis Ordoñez Chalán, Representante de las Instituciones de Estado; Sr. Ángel Placencia Armijos, Representante de los GAD's-Parroquiales; Econ. Sonnia Sarango Morocho, Representante del Sector Productivo; Arq. Jorge Armijos Cango, Director de Planificación de la Institución; Ing. Ángel Calva Riofrío, Ing. Rommel Gómez Silva; e, Ing. Ángel Benigno Medina, Técnicos de la Municipalidad delegados por el señor Alcalde; el Dr. Joffre Silva Villavicencio, Presidente de la Comisión de Planificación, justifica su inasistencia debido al cumplimiento de una comisión institucional fuera de la provincia.- EL SEÑOR PRESIDENTE del Consejo Cantonal de Planificación inicia la sesión y dispone que la Secretaria lea el orden del día correspondiente. Interviene LA SEÑORA SECRETARIA con la lectura dispuesta: "**PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: "CONSTATAción DEL QUÓRUM". SEGUNDO PUNTO: ELECCIÓN DEL PRESIDENTE, VICEPRESIDENTE Y SECRETARIO/A DEL CONSEJO CANTONAL DE PLANIFICACIÓN. TERCER PUNTO: "SOCIALIZACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL 2019 (POA), DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN YACUAMBI, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ART. 241 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN"**.- Seguidamente al existir el quórum reglamentario el señor PRESIDENTE manifiesta que se procederá de acuerdo al primer punto establecido, es decir con la elección del Vicepresidente/a y Secretario o Secretaria del Consejo de Planificación, y hace conocer que no se procederá a elegir al Presidente, toda vez que de acuerdo a lo establecido en el Art. 29 de la Ordenanza que Conformar y Regula el Funcionamiento del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Yacuambi, el alcalde o alcaldesa será quien presida el Consejo Cantonal de Planificación, así como además establece su conformación, por lo que pone a consideración de los presentes. Acto seguido EL SEÑOR ANGEL BENIGNO MEDINA manifiesta que en respeto a la paridad de género mociona como candidata a la Econ. Sonia Sarango Morocho, representante del Sector Productivo, para que asuma la Vicepresidencia del Consejo Cantonal de Planificación.- Al no existir más mociones, seguidamente el señor PRESIDENTE somete a votación de los presentes, lo cual es aprobado por unanimidad de los asistentes. En consecuencia, EL CONSEJO CANTONAL DE PLANIFICACIÓN POR UNANIMIDAD RESUELVE: DESIGNAR A LA ECON. SONNIA SARANGO MOROCHO, EN CALIDAD DE VICEPRESIDENTA DEL CONSEJO CANTONAL



MOROCHO: Solicita que en cuanto al tema socio-cultural, para el próximo año sea tomado en cuenta, y esto permita fomentar el turismo en nuestro Cantón, y para finalizar respecto a los vendedores ambulantes sería importante darles un identificativo y a su vez un lugar en el que se encuentren ordenados, tomando en cuenta que es una forma de generar fuentes de trabajos, y dando una buena imagen al cantón.- EL TLGO. LUIS ALBERTO ORDÓÑEZ: Solicita que para el próximo año sea considerada un apoyo en el tema deportivo, ya que lamentablemente no ha podido ser considerado en este presupuesto, tomando en cuenta que es una necesidad prioritaria en nuestro cantón.- EL SEÑOR PRESIDENTE: Manifiesta que ese pedido será tomado en cuenta para el próximo presupuesto.- EL SEÑOR ANGEL PLACENCIA ARMIJOS: Interviene y manifiesta que el Plan Operativo Anual 2019 no quede solo en palabras, sino que el enfoque presentado por el Director de Planificación, se dé cumplimiento y de esta manera se garantice y de una respuesta al pueblo, y que esta planificación no sea cambiada para poder generar confianza y legalidad a la ciudadanía.- Luego de los respectivos análisis y varias explicaciones y deliberaciones, EL SEÑOR PRESIDENTE: Somete a consideración la socialización de las prioridades de inversión definidas contenidas en el anteproyecto de presupuesto económico 2019 del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Yacuambi; lo cual es aprobado por unanimidad de los presentes. En consecuencia, “EL CONSEJO CANTONAL DE PLANIFICACIÓN DE YACUAMBI, POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES RESUELVE: DAR POR SOCIALIZADO Y APROBADO EL PLAN OPERATIVO ANUAL JUNIO-DICIEMBRE 2019 DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN YACUAMBI, GARANTIZANDO LA SATISFACCIÓN DE LAS NECESIDADES SOCIALES DE LA POBLACIÓN CANTONAL; Y, DISPONE EL ENVÍO DEL TEXTO Y CONTENIDO DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN, PARA SU CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN POR PARTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN YACUAMBI, AL TENOR DE LO DISPUESTO EN EL ART. 241 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN”.- EL SEÑOR PRESIDENTE: Agradece por la presencia y participación en la primera Sesión del Consejo Cantonal de Planificación de Yacuambi.- Concluyendo la misma, a las diecisiete horas con cuarenta minutos (17H40), y no habiendo más puntos que tratar, el señor PRESIDENTE declara clausurada la presente Sesión”

  
Sr. Víctor Gualán Chalan  
ALCALDE- PRESIDENTE DEL CONSEJO  
PLANIFICACIÓN CANTONAL

  
Tnglo. Luis Ordoñez Chalan  
REPRESENTANTE DE LIGA DEPORTIVA  
CANTONAL DE YACUAMBI

  
Lic. Benigno Zhingre Chalan  
REPRESENTANTE DEL MINISTERIO  
DE EDUCACIÓN